



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE

DERECHO COOPERATIVO

Coordinación: PUYALTO FRANCO, MARIA JOSÉ

Año académico 2020-21

Información general de la asignatura

Denominación	DERECHO COOPERATIVO			
Código	101833			
Semestre de impartición	2o Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA			
Carácter	Grado/Máster	Curso	Carácter	Modalidad
	Grado en Derecho	4	OPTATIVA	Presencial
	Grado en Administración y Dirección de Empresas	4	OPTATIVA	Presencial
Número de créditos de la asignatura (ECTS)	6			
Tipo de actividad, créditos y grupos	Tipo de actividad	PRAULA	TEORIA	
	Número de créditos	3	3	
	Número de grupos	1	1	
Coordinación	PUYALTO FRANCO, MARIA JOSÉ			
Departamento/s	DERECHO PRIVADO			
Información importante sobre tratamiento de datos	Consulte este enlace para obtener más información.			
Idioma/es de impartición	Idioma % Catalán 20,0 Castellano 80,0			

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
PUYALTO FRANCO, MARIA JOSÉ	mariajose.puyalto@udl.cat	6	

Información complementaria de la asignatura

La Economía Social (ES) alude al conjunto de las actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos. Las Sociedades Cooperativas, constituyen uno de los tipos societarios emblemáticos de la ES cuyo fomento se recoge expresamente en el apartado 2 del artículo 129 de la Constitución Española. Con esta asignatura se pretende poner de manifiesto la relevancia de las sociedades cooperativas como instrumento para contribuir al desarrollo económico, social y medioambiental de forma sostenible y responsable

Objetivos académicos de la asignatura

1. Conocer los fundamentos doctrinales de la Economía Social y del Cooperativismo.
2. Conocer los principales conceptos jurídicos relacionados con el cooperativismo y la economía social
3. Reconocer e interpretar la normativa vigente para la empresa cooperativa
4. Identificar los elementos definitorios del asociacionismo y los criterios para calificar una cooperativa desde el punto de vista jurídico
5. Conocer las funciones que cumple las cooperativas y su aplicación.
6. Comprender los problemas de identificación del empresario cooperativo y su relación con los socios y los trabajadores.
7. Aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos para asesorar y gestionar en materia de cooperativas y las diversas circunstancias que afecten a los sujetos implicados en estas iniciativas de economía social

Competencias

Competencias específicas:

CE2 Demostrar conocimiento del ordenamiento jurídico en vigor

CE9 Capacidad para elaborar documentos jurídicos de distinta naturaleza.

Competencias genéricas:

CG1 Capacidad de análisis y síntesis

CG5 Capacidad de iniciativa, creatividad y liderazgo.

CT1 Correcta comunicación oral y escrita en el lenguaje técnico

Contenidos fundamentales de la asignatura

MÓDULO 1: LA ECONOMIA SOCIAL Y LAS ENTIDADES DE LA ECONOMIA SOCIAL

1. Análisis de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social

MÓDULO 2: LA SOCIEDAD COOPERATIVA COMO FÓRMULA EMBLEMÁTICA DE LA ECONOMIA SOCIAL

1. El artículo 129 de la Constitución española de 1978. 2. Análisis de la Ley 12/2015, de 9 de julio, de cooperativas (Catalunya). 3. Análisis de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas estatal. 4. Los Principios de Derecho Cooperativo Europeo (PECOL)

Ejes metodológicos de la asignatura

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL (AULA)

Son aquellas que proporcionan información nueva o ayudan al estudiante en el desarrollo de ciertas estrategias que se consideran relevantes para que el alumno pueda iniciar o avanzar en su proceso personal de construcción de conocimientos y que por su complejidad o exigencia técnica, elementos factuales y conceptuales sean necesario

desarrollar presencialmente. Entre estas actividades cabe destacar las siguientes:

- Lección magistral
- Conferencia de expertos/expertas
- Exposición oral de los temas por parte del estudiantado

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE AUTÓNOMO (FUERA DEL AULA):

En este tipo de actividades el alumno trabaja de manera autónoma sobre aspectos que ya domina ya que tiene la información, conocimientos y estrategias suficientes. Entre las actividades de enseñanza-aprendizaje autónomo más comunes cabe mencionar

- El estudio personal, que básicamente consiste en el estudio de contenidos relacionados con las clases teóricas
- Preparación de las evidencias/entradas del Portafolio.

Plan de desarrollo de la asignatura

SEMANA	ACTIVIDAD PRESENCIAL	ACTIVIDAD AUTONOMA
SEMANA 1 (17 DE FEBRERO)	Presentación asignatura Módulo 1 (profesora)	Preparación Evidencia 1 (obligatoria)
SEMANA 2	Módulo 1 (profesora)	Preparación Evidencia 1 (obligatoria)
SEMANA 3	Presentación evidencia 1 (estudiantado)	
SEMANA 4	Módulo 2 (profesora)	Preparación Evidencia 2 (Obligatoria)
SEMANA 5	Módulo 2 (profesora)	Preparación Evidencia 2 (Obligatoria)
VACANCES SETMANA SANTA		
SEMANA 7	Presentación evidencia 2 (estudiantado)	
SEMANA 8	Módulo 2 (profesora)	Preparación evidencia 3 (obligatoria)
SEMANA 9	Módulo 2 (profesora)	Preparación evidencia 3 (obligatoria)
SEMANA 10	Presentación evidencia 3 (estudiantado)	
SEMANA 11	Módulo 2 (profesora)	Preparación Evidencia 4 (Obligatoria)
SEMANA 12	Módulo 2 (profesora)	Preparación Evidencia 4 (Obligatoria)
SEMANA 13	Presentación evidencia 4 (estudiantado)	Preparación Evidencia 5 (obligatoria)
SEMANA 14	Tutoría grupal (Evidencia 5 (valoración)	
SEMANA 15	Presentación evidencias optativas (estudiantado)	

SEMANA 16 (2 DE JUNIO)	Presentación evidencias optativas (estudiantado)	
---------------------------	---	--

Sistema de evaluación

Evaluación continuada:

Atención: Este sistema de evaluación exige la presencia obligatoria del estudiantado en el aula en las sesiones de las semanas 3, 7, 10, 13 y 14.

La evaluación de la asignatura se realizará utilizando la técnica del **Portafolio Digital en el Campus Virtual SAKAI**. El contenido del Portafolios es el resultado de llevar documentadamente en una carpeta (virtual) una selección, suficientemente representativa y de calidad, de las actividades y tareas de aprendizaje diseñadas y planificadas para la asignatura. No se trata, sin embargo, de coleccionar de manera ordenada las producciones, sino que el estudiantado demuestre su nivel de aprendizaje en relación a los criterios-guía estipulados por el profesor al inicio de la asignatura.

En nuestro caso, el Portafolios tiene unas entradas principales (obligatorias) y unas entradas complementarias (optativas)

A) Las entradas o evidencias principales (obligatorias) están constituidas principalmente por:

1. Los temas elaborados por el estudiantado articulados en torno a los contenidos planteados en la Guía docente de la asignatura siguiendo los parámetros fijados por la profesora. En este sentido, se pretende que el estudiantado elabore los temas de la asignatura, consultando las fuentes que le proporcione el profesor/la profesora y las que él mismo con motivo de su investigación consiga encontrar. Por supuesto que en todo momento el profesor estará a disposición del estudiantado para cualquier duda que le pueda surgir en torno a la investigación que está realizando.
2. Una reflexión personal acerca del proceso de aprendizaje respecto a las competencias y objetivos de la asignatura.

B) Entradas o evidencias complementarias (optativas)

El estudiantado decidirá las entradas que considere convenientes incluir como análisis de diversa índole (documental, de textos normativos, de fallos judiciales, de noticias periodísticas etc.) y también videos, imágenes, entrevistas, etc.

Los criterios/indicadores para valorar el Portafolio son los siguientes:

1.-Cada evidencia (entrada) obligatoria se valorará por la profesora de acuerdo con la siguiente escala. El resultado pondera al 80%

PUNTUACIÓN	ESTÁNDAR
0	No hay evidencia (no existe, no está claramente identificada o no hay una justificación).
0'5	Evidencia débil (inexacta, falla en comprensión, justificación insuficiente)

1	Evidencia suficiente (exacta y sin errores de comprensión, pero la información del contenido de la evidencia no presenta conceptos cruzados, las opiniones no están apoyadas en hechos y se presentan sin una posición personal del alumno).
1,5-2	Evidencia completa (exacta, claramente indica comprensión e integración de contenidos a lo largo de cierto período de tiempo. Las opiniones están claramente apoyadas en hechos referenciados).

2. Las evidencias optativas ponderan un 20% y se realiza por parte del propio estudiantado y sus compañeros/as al 50% tras las exposiciones que se celebraran las semanas 15 y 16.

Evaluación única:

En caso de que el estudiante acredite documentalmente (contrato de trabajo o documento donde conste la segunda o tercera matrícula de la asignatura) la imposibilidad para cumplir alguno de los requisitos establecidos para la evaluación continuada podrá optar por la realización de una prueba única de validación de competencias y conocimientos que se realizará en las semanas señaladas a estos efectos en el calendario académico

Esta prueba versará sobre el Contenidos de los 2 Módulos de la asignatura y consistirá en:

- Test de 25 preguntas de respuesta múltiple (5 puntos). Las Respuestas acertadas 0,2 puntos, las incorrectas descuentan 0,1.
- 5 preguntas de carácter práctico (5 puntos). Las Respuestas acertadas 1 punto.

La opción con acreditación documental se podrá realizar hasta el 10 de febrero de 2021 mediante un correo electrónico dirigido a la profesora responsable de la asignatura (María José Puyalto) y una vez hecha no se puede variar.

Esta prueba es objeto de recuperación en las fechas señaladas en el calendario académico. También podrán acogerse a esta prueba de recuperación el estudiantado cuyo portafolio haya obtenido una nota inferior a 5.

Bibliografía y recursos de información

BIBLIOGRAFIA:

El manual de referencia en esta materia es el siguiente:

AA.VV (2020): Régimen jurídico de las sociedades cooperativas catalanas: Adaptado a la Ley 12/2015, de 9 de julio, de cooperativas de Cataluña (Dir. Rosalía Alfonso Sánchez) Ed. Atelier.

Páginas web de interés:

-EURICSE: <https://www.euricse.eu/>

-CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa <http://www.ciriec-revistaeconomia.es/>

-CIRIEC-España, Revista Jurídica de Economía Social y Cooperativa www.ciriec-revistajuridica.es

-Noticias de la Economía Pública, Social y Cooperativa <http://www.uv.es/cidec/c/noticias.html>

-REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos <http://revistas.ucm.es/index.php/REVE>

-Observatorio Español de la Economía Social: <http://www.observatorioeconomiasocial.es/>

-Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social <http://www.gezki.ehu.es/p281-home/es/>

-Observatorio Valenciano de la Economía Social <http://www.observales.org/>

- Observatorio Iberoamericano del Empleo y la Economía Social y Cooperativa<http://www.oibescoop.org/>
- CIDEA (Centro de Información y Documentación Europea de Economía Pública, Social y Cooperativa)<http://www.uv.es/cidec/c/eventos.shtml>
- Instituto Universitario de Economía Social y Cooperativa:<http://www.uv.es/iudescoop/>
- Confederación Empresarial Española de Empresas de la Economía Social<http://www.cepes.es/>